

RESOLUCIÓN N.º 095/23

GENERAL PICO, 04 de mayo de 2023

VISTO:

La Resolución N.º 093/2023 del Consejo Superior de la Universidad de La Pampa, que aprueba el llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores/as y Docentes Auxiliares Regulares de la Facultad de Ingeniería en el marco de lo establecido en el Art.73, 3º Párrafo Convenio Colectivo Docente, y

CONSIDERANDO:

Que, el concurso a substanciar se registrá por el "Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam" aprobado por Resolución N.º 051/2023 del Consejo Superior.

Que, el "Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam" aprobado por Resolución N.º 051/2023 del Consejo Superior, en el Artículo 2º establece "Una vez aprobado el llamado a concurso por el Consejo Superior, el Decanato, mediante acto resolutivo inicia la difusión del llamado a concurso y el período de inscripción, en un plazo que no podrá exceder los cuarenta y cinco (45) días desde la aprobación de llamado".

Que el Art. 41º de la Resolución N.º 051/2023 del Consejo Superior, establece "La modalidad del concurso podrá ser presencial o combinada. Las personas aspirantes siempre deberán participar en forma presencial.

Que, el Artículo 3º del Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam establece "La difusión del llamado a concurso no debe ser inferior a diez (10) días antes del inicio del período de inscripción. La difusión deberá hacerse a través de los siguientes medios, dentro de los primeros cinco (5) días del plazo de difusión:

- a) Sitio web de la UNLPam y de la respectiva Unidad Académica.
- b) Un aviso durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.
- c) Un aviso durante un (1) día en dos diarios de circulación provincial. En el aviso constará solo el anuncio del llamado a concurso, el identificador uniforme de recursos (en inglés, URI) de la publicación del anuncio completo del concurso en el sitio web de la Universidad o de la Facultad que realiza el llamado.
- d) Envío por correo electrónico de solicitud de difusión a al menos dos (2) universidades o instituciones científicas y culturales del país. Las Unidades Académicas además podrán realizar la difusión por otros medios informativos oficiales de la Universidad y de las Unidades Académicas, incluyendo publicaciones electrónicas académicas, redes sociales, boletines de prensa.

En los casos mencionados en los incisos a, b y d, se consignará: lugar, día y hora del comienzo y de la finalización del período de inscripción, el cargo a concursar (categoría específica o máxima y dedicación), la asignatura o grupo de asignaturas o área de la/las carrera/s a que se destina el cargo.

Para el caso del concurso cerrado para promoción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos, se exceptúan los medios dispuestos en los incisos b), c) y d). Asimismo, y durante el plazo de difusión, la Unidad Académica deberá notificar a quienes revistan como ayudantes de primera de la asignatura objeto del concurso, día y hora del comienzo y de la finalización del período de inscripción, el cargo a concursar (categoría específica y dedicación), la asignatura o grupo de asignaturas o área de la o las carreras a que se destina el cargo. La difusión del llamado a concurso deberá incluir el enlace de la plataforma o dirección electrónica en que deberán inscribirse las personas aspirantes".

Que el Artículo 4º de la Resolución de Consejo Superior N.º 051/2023 establece "El período de inscripción no puede ser inferior a quince (15) días".

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Resolución N.º 095/23

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Establecer, para el llamado a Concurso, para la provisión de cargos de Profesores/as y Docentes Auxiliares Regulares de la Facultad de Ingeniería, aprobados por Resolución N.º 093/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, los períodos de difusión, publicación e inscripción, que como Anexo I forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el texto para la difusión del llamado a Concurso para la provisión del cargo Docente Auxiliar Regular que corresponde al Anexo I-A, que forma parte de Resolución N.º 093/2023 del Consejo Superior, como Anexo II según lo establecido en el inciso a), del Artículo 3º de la Resolución N.º 051/2023 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el texto para la difusión del llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares, que corresponden al Anexo I-B, I-C y I-D, que forma parte de Resolución N.º 093/2023 del Consejo Superior, como Anexo III, según lo establecido en los incisos a), b), y d) del Artículo 3º de la Resolución N.º 051/2023 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar al Área de Difusión y Relaciones Institucionales de la Facultad de Ingeniería la difusión del llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares, según el Anexo III de la presente Resolución, en los términos del artículo 3º de la Resolución N.º 051/2023 del Consejo Superior.

a) Sitio web de la UNLPam y de la respectiva Unidad Académica.

b) Un aviso durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

c) Un aviso durante un (1) día en dos diarios de circulación provincial. En el aviso constará solo el anuncio del llamado a concurso, el identificador uniforme de recursos (en inglés, URI) de la publicación del anuncio completo del concurso en el sitio web de la Universidad o de la Facultad que realiza el llamado,

d) Envío por correo electrónico de solicitud de difusión a al menos dos (2) universidades o instituciones científicas y culturales del país.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería y a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.

JG

Resolución N.º 095/23

ANEXO I

CONCURSO DE CARGOS DE PROFESORES/AS Y DOCENTES AUXILIARES REGULARES Facultad de Ingeniería – UNLPam. Aprobado por Resolución N.º 093/2023 del Consejo Superior

DIFUSIÓN Y PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

- **Período de Difusión:** 08 al 19 de mayo de 2023.
- **Período de Inscripción:** 22 de mayo al 13 de junio de 2023.

Resolución N.º 095/23

ANEXO II

CONCURSO DE CARGO DE DOCENTE AUXILIAR REGULAR
Facultad de Ingeniería – UNLPam.
Aprobado por Resolución N.º 093/2023 del Consejo Superior

ASIGNATURA	CARGO/DEDICACIÓN
MÉTODOS NUMÉRICOS	Jefe/a de Trabajos Prácticos Simple

Resolución N.º 095/23

ANEXO III

CONCURSO DE CARGOS DE PROFESORES/AS REGULARES Facultad de Ingeniería – UNLPam.

Aprobado por Resolución N.º 093/2023 del Consejo Superior

ASIGNATURA	CARGO/DEDICACIÓN
GESTIÓN DE CALIDAD Y AUDITORÍA	Profesor/a Adjunto/a Semiexclusiva
MODELOS Y SIMULACIÓN	Profesor/a Adjunto/a Exclusiva
ECONOMÍA Y GESTIÓN DE EMPRESAS	Profesor/a Adjunto/a Semiexclusiva

Período de Inscripción: 22 de mayo al 13 de junio de 2023.

Lugar de Inscripción: en el sitio <https://sfing.ing.unlpam.edu.ar>

Publicación en Boletín Oficial de la Nación: 11 de mayo de 2023.